

Escrito por Indicado en la materia

Sábado, 10 de Mayo de 2014 12:50 - Actualizado Martes, 13 de Mayo de 2014 01:15

Después de habernos embobecido con tantos proyectos y campañas disidentes, desde el engaño de las firmas hasta el insulto del paro nacional, la higiene mental sugiere que “la oposición tiene que reinventarse,” como apuntó Antonio Rodiles, sobre la base de los derechos humanos.



No se trata de seguir desgastándolos conceptualmente en circos mediáticos ni de repartir más ejemplares de la Declaración Universal (1948). La pauta de acción se marca con la necesidad de la ratificación de los pactos internacionales (1966) tanto de derechos políticos y civiles como económicos y sociales, que Cuba firmó ya el 28 de enero de 2008.

Se viene dando largas a la ratificación, para no tener obligación de cumplirlos, y de seguro se ratificarán con reservas e interpretaciones a conveniencia, pero así y todo los pactos, por su índole jurídica y universalista, expresan un interés generalizable. Abogar por su pronta ratificación y discutir reservas e interpretaciones estrechas viene muy bien a exigir dentro el ajuste al Derecho Internacional y discutir con fuerza argumentativa en el exterior.

Tres tristes tiranías

De legitimidad se habla ya sólo —como decía Habermas— con referencia al orden político, que además de mantenerse a la fuerza busca siempre justificación como bueno y justo. La apariencia de legitimidad de la dictadura castrista prevalecerá, sin jefe de Estado y Gobierno con apellido Castro, por efecto de triple tiranía.

La tiranía social campea por sus respetos en el pensamiento y en la acción al confluir minorías con estrechos intereses y mayoría inerte. El legado del castrismo clásico al tardío no es solo partido único, ideología oficial, represión política y monopolio sobre las armas, los medios fundamentales de producción y los medios de comunicación masiva. También es la población conformista.

Escrito por Indicado en la materia

Sábado, 10 de Mayo de 2014 12:50 - Actualizado Martes, 13 de Mayo de 2014 01:15

La tiranía electoral se impone por ley de candidatura única e interpretación de las boletas anuladas y en blanco como votos sin validez. Así, el castrismo clásico ha paseado la distancia de cinco elecciones parlamentarias directas con la inmensa mayoría del electorado —el pueblo cubano políticamente visible— dando su voto a los candidatos únicos a diputado en cada distrito.

La tiranía constitucional priva de derechos a las minorías disidentes: las libertades reconocidas a los ciudadanos no pueden ejercerse “contra la decisión del pueblo cubano de construir el socialismo y el comunismo”. Así no hay libertad para que las minorías busquen el favor de la mayoría en tal o cual opinión. Ni siquiera hay libertad para que el individuo cambie de opinión, pues quien pasa del bando de la mayoría a tal o cual minoría cae de inmediato en el bando de quienes no tienen derecho a convencer a los demás.

El triple salto opositor

El grupo político de Fidel Castro ganó la guerra civil y la oposición no tiene la fuerza del número. Sus voceros fraguan entonces la amalgama de la dimensión horizontal [derechos para todos] con la dimensión vertical de la democracia [transición a otro gobierno por algunos otros]. No advierten que la mayoría inerte y conformista decide la suerte de las minorías políticamente activas y el quid estriba en tener acceso al pueblo antes que a Internet.

La deslegitimación del castrismo tardío no puede abordarse ya en la perspectiva imaginaria de

Escrito por Indicado en la materia

Sábado, 10 de Mayo de 2014 12:50 - Actualizado Martes, 13 de Mayo de 2014 01:15

que la libertad y los derechos se conquistan con el filo del machete. Hay que mendigarlos de tal manera que la crisis de racionalidad del sistema económico rebaje la lealtad de masas a crisis de legitimación, esto es: que la mayoría supere la inercia política por combinación del malestar de la incultura económico-social y la argumentación racional de derechos políticos y sociales frente al orden político castrista.

No en balde la tiranía de los números electorales se conmovió más hondamente en la fase más aguda de la recesión económica mañosamente etiquetada como “período especial”. En la capital, casi la cuarta parte del electorado (1 millón 640 mil personas) no fue a votar o lo hizo en contra de la campaña gubernamental del voto unido (*Tribuna de La Habana*, 28 de febrero de 1993).

Versión tomada del artículo de [Arnaldo M. Fernández](#) , aparecido en CUBAENCUENTRO el 06/05/2014